	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-089-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle

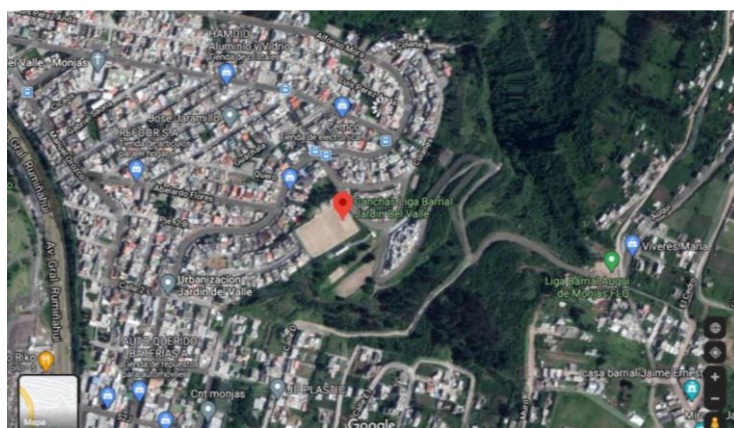
1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0046-M, de fecha 28 de enero de 2021 la Administración Zonal Manuela Saénz solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 1359798, ubicado en la calle Sicalpe S2A, parroquia Puengasí, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle fue fundada el 22 de enero de 1983 y es filial a la Unión de Ligas Independientes del Cantón Quito (UDLI). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 3394 del 08 de agosto de 2014, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. David Antonio Bolaños Naranjo como Presidente, Oscar Gabriel Vásconez Carrillo como Vicepresidente, Alonso Lagutasig como Secretaria y Ricardo Félix Arcos Nieto como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 29 de abril de 2019 hasta el 29 de abril de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 06 de agosto de 2019.
3. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle está ubicada en la calle Sicalpe S2A, parroquia Puengasí, su número de predio es 1359798 y cuenta con 25 equipos, con una participación aproximadamente de 720 deportistas en su disciplina deportiva como fútbol senior y microfútbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de fútbol y microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.





	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-089-2022

Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 1359798, ubicado en la la calle Sicalpe S2A, parroquia Puengasí, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-089-2022

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle Sicalpe S2A, en ese espacio están la cancha de fútbol con graderío y cubierta, cancha de microfútbol, baterías sanitarias, bares, sede social, camerinos y cerramiento de malla.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 1359798, ubicado en las calles Sicalpe S2A de la Parroquia Puengasí, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Sr. Santiago Tuquerrez Sandoval	Técnico Administrativo Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	05/09/2022	

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Srta. Cristina Basantes Calero	Técnico de Proyectos – Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	05/09/2022	

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	05/09/2022	